

Fecha de nacimiento			Servicios						Observaciones
			En la clase			En el Cuerpo			
D.	M.	A.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
19	3	1917	1	5	28	18	8	—	En comisión en Marruecos (art. 16, Ley de 27-12-56).
15	8	1917	1	5	28	18	8	—	
18	5	1900	—	6	—	18	8	—	
15	2	1917	—	1	22	4	8	10	Excedente voluntario desde 20-6-50 (Dahir de 28-5-51). Nombrado en comisión Portero Mayor de tercera clase.
31	12	1907	12	—	—	18	8	—	
5	1	1921	11	3	22	18	8	—	
20	5	1904	9	1	15	17	8	8	
13	1	1919	8	7	17	17	8	8	Excedente activo (Dahir de 28-5-51).
5	2	1917	3	6	3	17	3	9	Excedente activo (Dahir de 28-5-51).
28	11	1911	3	—	20	8	8	—	
26	9	1916	10	6	1	19	8	5	Excedente voluntario desde 2-7-59 (Ley de 15-7-54).

totalizado en 31 de diciembre de 1960

Fecha de nacimiento			Servicios						Observaciones
			En la clase			En el Cuerpo			
D.	M.	A.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
13	4	1930	4	6	9	4	6	9	Excedente voluntario desde 1-3-56 (Dahir de 28-5-51).

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 18 de abril de 1961 por la que se nombra Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, a don Felipe Alonso García.

Ilmo. Sr.: Habíendose producido una vacante de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, por haber pasado a situación de excedencia voluntaria don Ramón Olano Escalante, Este Ministerio, de acuerdo con lo previsto en la norma primera, apartado a), de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha dispuesto:

Nombrar a don Felipe Alonso García, número uno en la actualidad de los aspirantes relacionados en la Orden ministerial de 7 de octubre de 1957, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos

mensualidades acumulables y destino en la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de abril de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se resuelve el concurso de traslado de Peritos Inspectores de Buques.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido convocando concurso de traslado de Peritos Inspectores de Buques, y vista la propuesta formulada por la Comisión calificadora del mismo, teniendo en cuenta las bases en él figuradas,